



Imparte el CEDIP curso introductorio a la Cámara de Diputados

Boletín No. 0095

- Busca ofrecer una visión sobre la estructura orgánica y sus funciones esenciales: Hasuba Villa

El Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP, junto con las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, llevó a cabo la primera sesión del “Curso introductorio a la Cámara de Diputados”, cuyo objetivo es presentar al nuevo personal que integrará la LXVI Legislatura y al público interesado un panorama general de la estructura orgánica y funciones de esta cámara del Poder Legislativo.

Hasuba Villa Bedolla, directora general del CEDIP, señaló que esta serie tiene como propósito ofrecer una visión sobre la estructura orgánica y las funciones esenciales de la Cámara de Diputados y contar con un entendimiento preciso y detallado de los procesos legislativos y del marco institucional, que es clave para garantizar un desempeño eficiente y profesional.

Dijo que durante las dos sesiones de este curso se va a explorar una serie de temas fundamentales que permitirán a las y los asistentes adentrarse a los pilares del Poder Legislativo Federal, abordando desde los aspectos más generales sobre la formación de leyes hasta los más particulares que se refieren a la estructura y atribuciones de los órganos de esta soberanía.

Asimismo, profundizar en el papel esencial de los grupos parlamentarios, de las comisiones, los comités y grupos de amistad, los cuales son actores fundamentales para la toma de decisiones dentro de la Cámara de Diputados, así como las funciones y atribuciones que son cruciales “para que podamos entender cómo es que se articulan las decisiones políticas”.



Villa Bedolla puntualizó que también se discutirán aspectos técnicos y administrativos que permitan el correcto funcionamiento interno de la Cámara de Diputados y temas especializados como son las funciones presupuestarias, la revisión de la Cuenta Pública y el control constitucional.

Por su parte, Ana Gabriela Núñez Pérez, directora general del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), señaló que las comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, opiniones, informes, resoluciones, y puntos de acuerdos, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y normativas en materia legislativa

Explicó que los grupos parlamentarios deben contribuir a orientar y a estimular la formación de los criterios comunes en las deliberaciones, coadyuvar en el desarrollo del trabajo legislativo y del proceso legislativo. También, proporcionan a sus integrantes asesoría y elementos necesarios para el trabajo.

Indicó que los órganos políticos de la Cámara de Diputados son los grupos parlamentarios, comisiones, comités, grupos de amistad, comisiones bicamerales. Mientras que la organización técnica y administrativa son las secretarías General, Servicios Parlamentarios y la de Servicios Administrativos y Financieros.

A su vez, Isaías Naim López Jiménez, director de Estudios Jurídicos del CEDIP, comentó que el curso busca dar un panorama general sobre el funcionamiento del Poder Legislativo y la estructura y atribuciones de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados.

Expuso que, de acuerdo con la doctrina, la Cámara de Diputados es el órgano de la pluralidad democrática, es donde confluyen las corrientes políticas e ideológicas del país y se compone por representantes de la nación.

Apuntó que el Congreso se reúne a partir del 1 de septiembre de cada año para comenzar el primer periodo de sesiones ordinarias y a partir del 1 de febrero lo hace nuevamente para el segundo periodo ordinario de sesiones.



Destacó que en los recesos del Congreso entra en funciones la Comisión Permanente, la cual es un órgano del Congreso que se compone por 37 parlamentarios, 19 diputadas y diputados y 18 senadores y senadoras, en cuyas atribuciones está la facultad de convocar a sesiones extraordinarias.

**CEDIP****Curso introductorio
a la Cámara de Diputados****CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL